RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 3 Acta 93 Fecha 1-diciembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 47/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS

VISTOS: La Resolución N° 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020; la Resolución N° 6 inserta en el Acta 62 de fecha 11 de agosto de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la modificación del Programa Anual de Contrataciones en el sentido de incluir la convocatoria para la Adquisición de Electrodomésticos; las ofertas presentadas por las firmas OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., MOLMAN S.A., COVA de Juan Rodríguez, INTELFLY S.A., ONLINE PARAGUAY S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 449/2020 de fecha 28 de abril de 2020; el informe CEO N° 105/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. N° 2058/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO N° 105/2020 recomienda adjudicar el Ítem N° 2 - Cocina a Gas de la Contratación Directa BNF CD N° 47/2020 para la adquisición de electrodomésticos, a la firma **COVA de Juan Rodríguez**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y declarar desiertos los Ítems Nros. 1 y 3; lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 47/2020 para la adquisición de electrodomésticos, de conformidad con el informe CEO N° 105/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar el **Ítem N° 2 - Cocina a Gas** de la Contratación Directa BNF CD N° 47/2020 para la adquisición de electrodomésticos, a la firma **COVA de Juan Rodríguez**, por un monto total de G. 22.000.000.- (guaraníes veintidós millones), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 93 Fecha 1-diciembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 47/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS **(Cont. 2)**

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Declarar desierto el Ítem N° 1 "Televisor de 32" y el Ítem N° 3 "Horno Microonda", de conformidad al Artículo 30° inciso b) y el inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 7°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cs

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES COPIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia.
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 3 Acta 93 Fecha 1-diciembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 47/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS

ANEXO

Oferente: COVA de Juan Rodríguez.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	52141504 -001	Cocina a Gas. Conforme EETT	Unidad	Unidad	40	Tokyo	Brasil	550.000	22.000.000
Precio Total: guaraníes veintidós millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**22.000.000**

COPIA SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO * * * * BNF * Asunción *

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092